

Junta Departamental de Tacuarembó



Serie B N° 110271

Tacuarembó, 3 de abril de 2008

Dec.028.- En Sesión Ordinaria, celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno N° 118/2007 de la Junta Departamental y Expediente 420/2008 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando se declare de Interés Departamental las III Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria a desarrollarse los días 9, 10 y 11 de mayo próximos, en nuestro departamento;.....

CONSIDERANDO I: que este evento se viene desarrollando desde hace tres años en distintos lugares como: Montevideo (I Jornadas), Salto (II Jornadas) y en el mes de mayo próximo III Jornadas en Tacuarembó;.....

CONSIDERANDO II: que la disertación de un profesional en un tema relacionado al trabajo taquígrafo y los talleres realizados en las mismas, son beneficiosos para el crecimiento profesional de nuestro Cuerpo de Taquígrafos;.....

CONSIDERANDO III; que así como se ha hecho en otros departamentos, se aprovecha en estas Jornadas para contar con un mini-tour haciendo conocer algunos de nuestros lugares turísticos cercanos (Valle Edén-Balneario Iporá. Etc.).....

CONSIDERANDO IV; que es un motivo especial el poder relacionarse entre sus pares y celebrar así mismo el "Día del Taquígrafo" (que está instituido como el 17 de marzo) mientras se realizan dichas Jornadas;.....

ATENTO: A lo previsto en el Artículo 5° del Decreto 048/03;.....

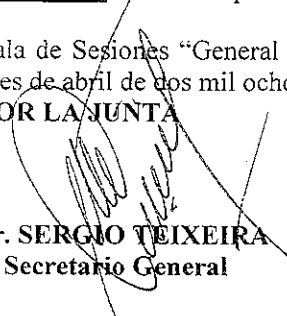
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DECRETA

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental, Categoría C, como Evento, las III Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse los días 9, 10 y 11 de mayo del presente año, en nuestra ciudad.-

Artículo 2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "General Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó a los tres días del mes de abril de dos mil ocho.-

POR LA JUNTA


Sr. SERGIO TEIXEIRA
Secretario General


Dr. ANTONIO CHIESA
Presidente

Tacuarembó, 3 de abril de 2008

En cumplimiento del Decreto que antecede se remite al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.-
CONSTE


Sr. LUIS MARIA CASTRO
Director General de Secretaría

Adm/els